

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos - En Comú Podem - Galicia en Común**, a iniciativa de su diputado Antón Gómez Reino Varela, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **preguntas para su respuesta por escrito**, relativas a *la decisión de la Consellería de Educación de la Xunta de Galicia de colocar mamparas en las aulas de secundaria en vez de cumplir con la distancia de seguridad.*

Madrid, Congreso de los Diputados, a 11 de septiembre de 2020

Antón Gómez Reino
Portavoz

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado miércoles el nuevo conselleiro de Cultura y Educación de la Xunta de Galicia, Román Rodríguez, comunicaba en una reunión del Consello Escolar de Galicia que la comunidad autónoma apostaría por la semipresencialidad en secundaria al no poder garantizarse la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros entre pupitres. En la misma línea se pronunció el presidente de la Xunta, Alberto Núñez Feijóo quien aseguró que “no es posible cumplir las distancias con o sin mampara en los centros”.

Sin embargo, el acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, aprobado por el Ministerio de Educación y FP el pasado 27 de agosto, y adoptado en coordinación con la Conferencia Sectorial de Educación, contempla una serie de actuaciones para hacer frente a la *COVID-19* en los centros educativos, entre las que se incluyen mantener una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros, distancia que también recoge el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.



Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos – En Comú Podem – Galicia en Común formula las siguientes **preguntas para su respuesta por escrito**:

1. ¿Le ha comunicado la Consellería de Educación de la Xunta de Galicia al Gobierno que es incapaz de mantener las distancias de seguridad y, por tanto, cumplir con el acuerdo aprobado el pasado 27 de agosto?
2. En caso de que sea así, ¿se ha planteado el Ministerio de Educación y Formación Profesional sancionar a la Consellería de Educación de la Xunta de Galicia por no cumplir con lo acordado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y, por tanto, garantizar la seguridad de alumnado y profesorado?